

CONSEJO DE FACULTAD  
BS/gb.

- 2001 -

Julio, 30.

El Consejo de la Facultad de Agronomía en sesión ordinaria de fecha 30 de julio de 2001, sancionó las siguientes resoluciones:

Núm.:

43.717. Conceder licencia a la Consejera María C. Cabrera por la sesión de la fecha y convocar al suplente respectivo. (7 en 7)

43.718. Rectificar la Resolución N° 43.716 adoptada por el Consejo en sesión del 23.07.01, la que quedara redactada de la siguiente manera:

“Rechazar la nota enviada por el Dr. Jorge Bossi, cuyo texto luce en el repartido N° 243/01, por considerar que los términos de la misma son improcedentes, en especial con el juicio ético realizado a los integrantes del Consejo”.(7 en 7)

43.719. Incluir en el Orden del Día el tema "Ordenanza de Posgrado", para ser tratado como Punto 2. (9 en 9)

43.720. Designar a los señores Raúl Harispe, Ana Piedrabuena y Juan Manuel Murguía por el Orden Docente para integrar la Comisión creada por Resolución N° 43.711. (9 en 9)

43.721. De acuerdo a lo solicitado, llamar a la provisión por contrato de un cargo de Ayudante para el Taller III, rubro Lechería, grado 1, 20 horas semanales, por el período 01.08.01 al 31.12.01, con los requisitos que lucen en el Repartido N° 312/01, sujeto a disponibilidad. (9 en 9)

43.722. De acuerdo a lo solicitado, a lo informado por la Comisión de Desarrollo Docente y al informe favorable sobre disponibilidad, reelegir a la Ing. Agr. Carolina Chiesa en el cargo de Ayudante del Departamento de Producción Animal y Pasturas, con énfasis en Anatomía y Fisiología Animal, grado 1, 20 horas semanales, Puesto N°569, a partir del 18.04.01 y por el término de 3 (tres) años.(9 en 9)

43.723. De acuerdo a lo solicitado y al informe favorable sobre disponibilidad, conceder a la Ing. Agr. Virginia Beretta el Régimen Especial por Radicación en el Interior en el cargo de Profesor Adjunto del Dpto. de Producción Animal y Pasturas, con énfasis en Bovinos de Carne en la EEMAC, grado 3, 40 horas semanales, Puesto N° 280, Funcionaria N° 29475 a partir del 23.05.01. (9 en 9)

43.724. Darse por enterado de la nómina de egresados enviados por Sección Bedelía, correspondiente a los meses de abril, mayo y junio 2001:

ABRIL

MATTEO OLIVERA, Adriana,

GUTIERREZ CHACON, Lucía

FONTES RIAL, Facundo L.

AMARO CRISTAL, Ivette

HERNÁNDEZ CEDRES, Pedro F.

RODRÍGUEZ PONTES, Martín A.

HAREAU PEÑA, Alejandro

GOMEZ PORRO, Ismael F.

GUELVENZU SILVERA, Roberto

FERNÁNDEZ DARSCHT, Hugo M.

MAYO

MOURE CHRISTOPHERSEN, Sebastián L.

RODRÍGUEZ PASTORE, Fernando

RIVAS GRELA, Carlos F.

PEREZ ISLAS, María E.

PASCAL BOTANA, Catherine M.

PEREZ GUICHON, Guillermo M. A.

HACKEMBRUCH TEJERA, Fernando G.

SEGREDO RESTANO, Santiago M.

SAN MARTÍN PEREIRA, María V.

TELÍAS RABINOVICH, Adriana E.

MONTERO LOPEZ, Pablo J.

Continúa.../

Núm.:  
.../sigue

JUNIO

CARAMBULA AMALFI, Graciela  
NÚÑEZ ARTOLA, Natalia  
DIAZ VARELA, Eduardo J.  
MENDEZ BLANCO SANCHEZ, BALTASAR  
FALKENSTEIN BRUNO, Rodolfo  
BARROS MAINARDI, Carlos N.  
HOWE CARVAJAL, Ian Alan  
(9 en 9)

CONSTANTIN RODAS, José I.  
AROCENA GALAN, Alberto  
CAMPOT CORGATELLI, Vicente J.  
CASTRO REY, Ariel R.  
BENEVENTANO APA, María C.  
ADIB MARIZCURRENA, Jorge  
PEREZ ZUZICH, Carlos A.

43.725. Aprobar la propuesta de la Comisión de Enseñanza, que luce en el Repartido N° 302/01, que establece:

- 1) Hasta tanto se reciba la información jurídica solicitada, autorizar a los estudiantes que no hayan perdido la matrícula por otros motivos explicitados en el Reglamento, a rendir exámenes en los períodos que les corresponda aún cuando, estando vigente una matrícula de un curso, adquirida con anterioridad, se hayan inscripto nuevamente en ese curso y no lo hayan aprobado en esta oportunidad.
- 2) De aprobar el estudiante el nuevo curso, caduca la matrícula anterior y las notas de curso y bonificaciones que correspondan son las del nuevo así como es válida la exoneración que eventualmente obtenga.

(9 en 9)

43.726. Agregar a la resolución N°43.647 adoptada el 9/07/01, donde dice: "U\$S 900", debe decir: "U\$S 900 bimensuales". (9 en 9)

43.727. De acuerdo a lo solicitado , prorrogar la contratación del Bach. Víctor Prieto como Becario, con sueldo equivalente al de un docente, grado 1, 20 horas semanales, a partir del 1/07/01 y por el término de 3 tres meses, para cumplir las tareas en la página Web de la Facultad, financiado con fondos presupuestales. (9 en 9)

43.728. De acuerdo a lo solicitado por el Responsable del Proyecto, conceder al Ing.Agr. Pablo Duarte , extensión horaria de 20 a 30 horas semanales, financiada por el Proyecto FPTA 124" Creación de cultivares de cebolla utilizando la adaptación productiva de las poblaciones locales en cultivo en Uruguay", por el período del 1/06/01 al 31/12/01.(9 en 9)

43.729. Darse por enterado de la nota del Encargado de la Dirección del CRS, invitando al Consejo a realizar una próxima sesión en el Centro Regional Sur, fijada para el día 13.08.01. (9 en 9)

43.730. De acuerdo a lo solicitado por el Coordinador Interino del Dpto. de Biología Vegetal, prorrogar al Lic. Eduardo Marchesi, como Docente Libre por el término de un año.(9 en 9)

43.731. De acuerdo a lo solicitado por el Coordinador Interino del Dpto. de Biología Vegetal, prorrogar a la Ing. Agr. Primavera Izaguirre, como Docente Libre por el término de un año. (9 en 9)

CONSEJO DE FACULTAD  
BS/gb.

30.07.01(3)

Núm.:

43.732. De acuerdo a lo informado por la Comisión creada por Res. N° 42.928, aprobar la propuesta para la implementación del Seminario- Taller " La Universidad y su Compromiso Social", que luce en el Repartido N° 308/01.(9 en 9)

43.733. Aprobar lo actuado por el Sr. Decano con fecha 13/07/01 referida a la integración de un Grupo de Trabajo que permita seguir la ejecución del rubro sueldo por Departamentos y/o Unidades de Facultad, que luce en el Repartido N° 309/01.(9 en 9)

43.734. Aceptar la renuncia presentada por la funcionaria no docente, Sra. Alba Rosa Rigoli al cargo de Administrativa, grado 5, 40 horas semanales, Puesto N°1398, Funcionaria N°13201, a partir del 2/07/01.(9 en 9)

43.735. En base a lo expresado por el Coordinador del Dpto. de Producción Forestal y Tecnología de la Madera y a los comentarios vertidos en Sala, sustituir a las Ings. Agrs. Pierina Tamburi y Marta Bianchi, como miembros de los tribunales de tesis de los estudiantes; M<sup>a</sup> Pía Rosales, María L. Viazzi, Gabriel Potrie, Ismael Fariñas, Ignacio Figoli y Javier Lizarraga , por el Coordinador del referido Dpto. y los docentes Esteban Graf, Juan P. Chiara y mantener al docente Juan Cabris en los respectivos tribunales.(8 en 8)

43.736. Solicitar a la Comisión creada por Resolución N° 43.713, recabe información adicional sobre el problema de las tesis en el Dpto. de Producción Forestal y Tecnología de la Madera (Repartido N° 292/01), entrevistando a todos los actores involucrados. (9 en 9)

43.737. Solicitar a la Unidad de Enseñanza un informe sobre la situación actual de los trabajos finales, y a la Comisión de Enseñanza una propuesta sobre la integración de los tribunales de tesis.(9 en 9)

Sra. Blanca Sosa  
Jefa Sec.Consejo (sub.)

Ing. Agr. Artigas Durán  
D E C A N O